



LEY DE 05 DE ABRIL DE 2024 N° 1554

Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

LUIS ALBERTO ARCE CATACTORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente Ley:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. De conformidad con el numeral 13, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, se aprueba la transferencia, a título gratuito, de tres (3) lotes de terreno, con una superficie total de 107.149,81 metros cuadrados (m²), de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes, ubicados en la Urbanización Nueva Santa Cruz, UV. 187, Manzano N° 8 del Municipio de Warnes, Provincia Warnes del Departamento de Santa Cruz, conforme al siguiente detalle:

1. Lote N° 01 con Código Catastral 187-008-001, con una superficie de 30.348,62 metros cuadrados (m²), registrado en oficinas de Derechos Reales de Warnes, bajo el Folio Real con Matrícula Computarizada N° 7.02.1.06.0025453, cuyas colindancias son: al Norte, con Lote N° 02, Equipamiento Primario - 02 y mide 240,00 MTS. y otros; al Sur, con Av. S/N y mide 165,48 MTS. y otros; al Este, con Av. S/N y mide 326,04 MTS. y al Oeste, con Lotes N° 02 y 03, Equipamiento Primario - 02 y mide 316,36 MTS.
2. Lote N° 02 con Código Catastral 187-008-002, con una superficie de 35.777,26 metros cuadrados (m²), registrado en oficinas de Derechos Reales de Warnes, bajo el Folio Real con Matrícula Computarizada N° 7.02.1.06.0024857, cuyas colindancias son: al Norte, con Lote N° 3, Equipamiento Primario - 02 y mide 243,05 MTS.; al Sur, con Lote N° 1, Área Verde - 07 y mide 240,05 MTS.; al Este, con Lote N° 1, Área Verde - 07 y mide 148,27 MTS. y al Oeste, con Avenida S/N y mide 148,36 MTS.
3. Lote N° 03 con Código Catastral 187-008-003, con una superficie de 41.023,93 metros cuadrados (m²), registrado en oficinas de Derechos Reales de Warnes, bajo el Folio Real con Matrícula Computarizada N° 7.02.1.06.0024858, cuyas colindancias son: al Norte, con Avenida S/N y mide 243,08 MTS.; al Sur, con Lote N° 2, Equipamiento Primario - 02 y mide 243,05 MTS.; al Este, con Lote N° 1, Área Verde - 07 y mide 168,09 MTS. y al Oeste, con Avenida S/N y mide 159,02 MTS.



Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

A favor de la Escuela Militar de Ingeniería “Mcal. Antonio José de Sucre”, con destino exclusivo para la Construcción de Infraestructura Universitaria EMI - WARNES, de conformidad a la Ley Municipal N° 221/2022, de 29 de marzo de 2022, modificada por la Ley Municipal N° 277/2023, de 14 de septiembre de 2023, emitidas por el Gobierno Autónomo Municipal de Warnes.

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.



Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES



Dip. Israel Huaytari Martínez
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS



SENADOR SECRETARIO
Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



DIPUTADA SECRETARIA
Dip. Rosario García Onofre
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



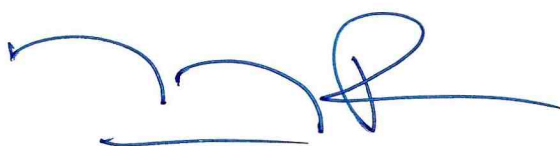
SENADOR SECRETARIO
Sen. Julio Diego Romaña Galindo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



DIPUTADO SECRETARIO
Dip. José Maldonado Gemio
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Estado Plurinacional de Bolivia.

Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.



Maria Nela Prada Tejada
MINISTRA DE LA PRESIDENCIA